



55°SIY

Instructivo Solicitudes de Entrenamiento / Ingreso Participantes, Acompañantes, Trailers y equipos

. Ingreso permitido- de acuerdo a NOR 55°SIY - de embarcaciones a parque cerrado CNMP/YCA **a partir del día 25/1/20**

. Se permitira el Ingreso de Trailers c/embarcaciones a partir del 25/1/20 y durante las 24 hs, debiendo ser descargados a la brevedad posible, una vez liberado el trailer debe ser transportado a los lugares que indiquen los colaboradores de la CR de la 55° SIY, se deberá prever por los clubes participantes el movimiento a los espacios asignados. En caso de no retirar el Trailer el responsable a cargo, los Clubes Organizadores se reservan el derecho de hacerlo por sus propios medios a las playas que la Organización ha dispuesto a tal fin: Playon Silos y/o Estacionamiento sector posterior a carpa Circo Rodas. Se recomienda que aquellas partes moviles esten aseguradas y caso de Cubiertas de auxilio con el candado correspondiente.

Retiro de trailers y /o embarcaciones: Finalizada la competencia de las distintas clases, se permitira el egreso del predio de los clubes, dentro del horario de 8.30 a 20.30 hs. todos los dias; fuera de dicho horario tambien se podra egresar con equipos y trailers unicamente con la autorizacion extendida de la Oficina de Vela de la 55°SIY , se debe tener en cuenta los dias y horarios de atencion de dicha oficina para obtener los permisos correspondientes.

No se permitira trailers y equipos dentro de los playones del CNMP /YCA durante el Campeonato.

Se solicita que los trailers ruteros se hallen perfectamente identificados con nombre completo- no siglas - del club al que pertenecen, agregar numero de tel y/o celular de la persona a cargo.

. Los Tripulantes y Equipos podran realizar entrenamientos – cumplimentando normas de seguridad exigidas por la PNA y por la 55°SIY - a partir 26/1/20, excepto aquellos equipos y tripulaciones que se hallan alojadas con anterioridad en las instalaciones del CNMP/ YCA .

. Todos los participantes deberan exhibir permanentemente hasta la finalizacion del Campeonato la pulsera que se le entregara durante la acreditación, caso contrario no podran acceder a los predios de los Clubes.

. Los acompañantes de los participantes deberan cumplimentar lo indicado en las Instrucciones para Ingreso de Acompañantes.

Tripulaciones No inscriptas en la 55ªSIY

Podrán realizar entrenamientos aquellos Tripulantes y/o equipos a los cuales le fue aprobada su solicitud bajo las condiciones especificadas en el Reglamento del Centro de Entrenamiento de Vela del CNMP.

Los mismos no podran superar el 24 de enero del 2020, bajo ninguna circunstancia las embarcaciones y equipos podrán permanecer en los predios de los clubes y deben ser retirados en forma inmediata a la finalizacion de los entrenamientos previstos, excepto aquellas que se hallan inscriptas en la 55°SIY, las cuales deben ser ubicadas en los Parques Cerrados que les corresponde.